PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES
PODER JUDICIAL - INCISO 16
CONCURSO DE PRECIOS 95/2025
TEL: 1907/4600

Pliego sin costo

OBJETO:

Contratación de una Consultoría Técnica Especializada en Integración y Optimización de Modelos de IA para el desarrollo de nuevas aplicaciones.

ALCANCE

La consultoría está enfocada en realización de pruebas y acompañamiento en la integración de modelos de lenguaje (LLMs) u otros modelos de IA relevantes para su implementación en el desarrollo de nuevas aplicaciones.
La consultoría deberá garantizar que la tecnología de IA seleccionada sea robusta, eficiente y esté optimizada para el entorno de desarrollo y los casos de uso.

DETALLE DE ÍTEMS A ADQUIRIR:

El Oferente deberá cotizar los siguientes ítems:

ÍTEM 1 – hasta 250 horas de uso en plataformas de alto rendimiento(GPU/CPU)

Este ítem se refiere al uso de infraestructura en la nube o local para correr los modelos necesarios y realizar pruebas .
Entregable: Reporte mensual que indique la cantidad de horas utilizadas indicando la instancia.

ÍTEM 2 – Hasta 100 horas de asesoramiento técnico.

Este ítem se refiere a brindar apoyo a los técnicos del Poder Judicial en el despliegue de la infraestructura y desarrollo de pruebas. La provisión de las horas de asesoramiento se regirá por la siguiente modalidad:

- Las reuniones se realizarán, siempre que sea posible, de forma presencial en la oficina de División Tecnología del Poder Judicial

- El horario de apoyo será acordado entre las partes teniendo en cuenta el horario que tiene el Poder Judicial en el momento de las tareas.

Entregable: Reporte semanal de horas utilizadas indicando fecha, duración y actividad realizada.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Las solicitudes de aclaración y de prórroga de la fecha de apertura podrán ser formuladas mediante comunicación al correo de contacto publicado en el llamado.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma de compras estatales **o** a través de secditec@poderjudicial.gub.uy.

REQUISITOS DE LA EMPRESA OFERENTE

- La empresa debe estar inscripta en el RUPE
- Se deberá ofertar todos los ítems, adjudicándolos a un único proveedor.
- No se aceptarán propuestas con costos de licenciamientos.
- Se admitirán las ofertas de aquellas empresas que se encuentren en estado “EN INGRESO”. Al momento de la adjudicación, la empresa adjudicataria deberá encontrarse en estado “ACTIVO” o en caso contrario, contará con un plazo máximo de 48 horas.

FORMA DE COTIZACIÓN y PLAZOS

- Se considerará la cotización en pesos uruguayos con IVA incluido.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE

Junto a su cotización, los oferentes deberán presentar la documentación que a continuación se detalla:

a) La propuesta económica debe venir en formato pdf, y firmada por el responsable de la empresa que se encuentre registrado en el RUPE.

b) Contralor de la Obligatoriedad del Voto.

Se deberá acreditar el voto del firmante de la oferta correspondiente a las últimas Elecciones Departamentales y Municipales, presentando la constancia respectiva expedida a esos efectos.

En caso de no haber votado, se presentará la constancia de pago de la multa correspondiente, o la constancia de la justificación de su incumplimiento, expedida por la Corte Electoral.
Quedan exceptuadas las personas que ya lo tengan acreditado en el RUPE y aquellas personas que no se encuentren comprendidas en las disposiciones legales vigentes.
Aquellas empresas que no cumplan con la presentación de los documentos solicitados, dispondrán de un plazo de 48 horas hábiles para subsanar la omisión. No serán consideradas las propuestas cuyos oferentes no hubieran levantado la observación dentro del plazo establecido.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y PRECIO

No inferior a 60 días. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración, manifestando su decisión de retirar la oferta, antes de la notificación de la adjudicación de la misma.
El oferente no podrá establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen plazos menores.

FORMA DE PAGO

La propuesta deberá considerar que el **plazo mínimo de crédito es de 60 días** luego de presentada la factura debidamente conformada en División Contaduría.

Evaluación de las Ofertas.

Para la evaluación de las ofertas primero se analizará si las ofertas cumplen con las exigencias del presente Pliego. De todas las ofertas que cumplan los requisitos se analizará su propuesta económica.

La adjudicación se podrá realizar en forma total a una única empresa.

Asimismo, se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas,declarando frustrada el procedimiento, sin incurrir en responsabilidad, así como aumentar o disminuir el contrato (art. 68 del TOCAF).

Se rechazarán las propuestas que contengan reservas o formulen objeciones al presente pliego y/o contengan cláusulas abusivas o que no presenten información suficiente para su evaluación.

La notificación de la adjudicación se realizará al correo electrónico registrado en RUPE.

Exención de responsabilidad y declaración e interpretación.

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La sola presentación de cotización se considerará como declaración de la empresa oferente de e[1]ncontrarse en condiciones legales de contratar con el Estado (art. 46 del TOCAF) y de aceptar todas las condiciones establecidas en la Convocatoria.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Por consultas dirigirse a: secditec@poderjudicial.gub.uy

1